

OF. ORD. Nº 21209

ANT.: a) Oficio nro. 69.761, de 31 de mayo de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 708, de 15 de julio de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 26 JUL. 2024

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 69.761, de fecha 31 de mayo de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, quien solicitó informar sobre la factibilidad de ejecutar un mayor control y fiscalización a los vehículos que, generalmente por las noches, producen accidentes y están directamente relacionados con el consumo de alcohol y drogas, en la ciudad de Arica.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio nro. 708, de fecha 15 de julio de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



KRS/mzp
20895073

Distribución:

1. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

20919836

MEMORÁNDUM

DE : LUIS PRADENAS HELFMANN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficio nro. 69.761, de 31 de mayo de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 708, de 15 de julio de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL H. DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO: Se remite Oficio proforma.

NRO. : 311 /

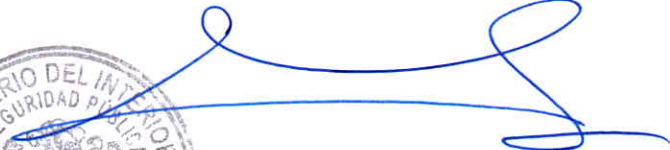
FECHA: 26 JUL 2024

Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta al Oficio nro. 69.761, de fecha 31 de mayo de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, quien solicitó informar sobre la factibilidad de ejecutar un mayor control y fiscalización a los vehículos que, generalmente por las noches, producen accidentes y están directamente relacionados con el consumo de alcohol y drogas, en la ciudad de Arica.

Asimismo, se acompaña el Oficio nro. 708, de fecha 15 de julio de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros, correspondiente a la respuesta de la Institución al requerimiento antes mencionado.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS PRADENAS HELFMANN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)


SMJ/mzp
20895073

Distribución:

1. Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública;
2. c/c Gabinete del Subsecretario del Interior;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20919643

**OBJ.: PRESENTACIÓN EFECTUADA POR
EL H. DIPUTADO SR. VLADO
MIROSEVIC VERDUGO:** Refiérese
sobre el particular.

REF.: 1) Oficio N° 69.761, de fecha
31.05.2024 del Prosecretario de la
H. Cámara de Diputados.
2) Oficio N° 17.549, de fecha
24.06.2024, de la División de
Gestión y Modernización de las
Policías.

NRO.: 408 /

SANTIAGO, 15 JUL 2024

DE : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías

SANTIAGO

A través del documento citado en la referencia 2), esa División remitió el Oficio de la referencia 1), relacionado con requerimiento formulado por el **H. Diputado Sr. Vlado Mirosevic Verdugo**, quien solicitó informar sobre la factibilidad de ejecutar un mayor control y fiscalización a los vehículos que, generalmente por las noches, producen accidentes y están directamente relacionados con el consumo de alcohol y drogas en la ciudad de Arica. Al respecto, y conforme a lo informado por la Zona de Carabineros "Arica y Parinacota", en base a los antecedentes proporcionados por la Prefectura "Técnico y Seguridad Vial" (O.S.2), dependiente de la Zona "Tránsito, Carreteras y Seguridad Vial", se manifiesta lo siguiente:

1. La Zona de Carabineros "Arica y Parinacota" posee antecedentes objetivos que demuestran la realización permanente de servicios de fiscalización de tránsito a través de sus Unidades Operativas, siendo reforzado los días festivos y fines de semana, conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, mediante el Plan Operativo N° 3, de fecha 23.02.2024, denominado "Ruta Segura", servicios que se encuentran enfocados a realizar **controles realizados con equipos analizadores de alcohol a conductores, uso de cinturón de seguridad y al uso del sistema de retención infantil y otras infracciones asociadas al autocuidado, además de los delitos señalados en la Ley N° 21.495 "que sanciona la organización y participación en carreras clandestinas no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas".**

1.1. El Plan de Fiscalización del Tránsito implementado por la citada Alta Repartición, **abarca todas las vías públicas, caminos rurales y urbanos, y sectores poblados dentro de su jurisdicción** y la cobertura del plan busca abarcar la mayor cantidad de territorio posible para disuadir conductas riesgosas y promover **un comportamiento vial responsable en todos los usuarios de las vías.**



20895073

2. Los antecedentes formales indican que, durante el presente año, desde enero a junio, en la región de Arica y Parinacota, existen **657 denuncias de accidentes de tránsito**, registrándose **un aumento de un 9%, comparado al año 2023**, conforme al siguiente detalle:

TIPO	SINIESTROS		FALLECIDOS		GRAVES		M/GRAVE		LEVES		ILESOS	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Atropello	86	66	4	3	35	26	5	10	54	38	86	63
Caída	1	2	-	-	-	1	-	-	1	2	3	2
Colisión	287	288	3	2	20	29	9	17	274	214	439	466
Choque	187	237	2	2	10	7	4	4	74	100	236	356
Volcadura	32	60	6	4	8	20	4	17	25	52	17	49
Otros	8	4	-	-	1	-	-	1	5	1	5	4
Total	601	657	15	11	74	83	22	49	433	407	786	940

Tabla 1

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, la tabla estadística “1”, presenta datos relevantes sobre un descenso en las **consecuencias para la integridad física de las personas en un -27%**.

TIPO	SINIESTROS		FALLECIDOS		GRAVES		M/GRAVE		LEVES		ILESOS	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Urbano	502	598	6	4	61	63	19	25	366	354	673	880
Rural	99	59	9	7	13	20	3	24	67	53	113	60
Total	601	657	15	11	74	83	22	49	433	407	786	940

Tabla 2

La tabla estadística “2” revela una clara concentración de accidentes de tránsito en zonas urbanas, representando el **90%** del total año 2024.

Comunas	SINIESTROS		FALLECIDOS		GRAVES		M/GRAVE		LEVES		ILESOS	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Arica	573	633	10	9	70	72	20	32	415	371	762	914
Camarones	10	10	1	2	3	11	-	16	10	22	12	12
General Lagos	3	1	1	-	-	-	-	1	2	3	1	3
Putre	15	13	3	-	1	-	2	-	6	11	11	11
Total	601	657	15	11	74	83	22	49	433	407	786	940

Tabla 3

La tabla “3” indica que la **comuna de Arica concentra el 96%** de los accidentes de tránsito de la región de Arica y Parinacota.

DÍAS	SINIESTROS		FALLECIDOS		GRAVES		M/GRAVE		LEVES		ILESOS	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Lunes	81	95	3	2	9	13	3	7	55	49	101	147
Martes	82	89	3	2	11	10	-	18	57	75	115	127
Miércoles	88	81	2	-	11	5	4	3	55	40	130	125
Jueves	89	74	-	-	12	7	5	5	78	42	100	106
Viernes	98	105	2	2	14	17	1	4	68	63	122	148
Sábado	82	105	3	1	9	15	2	5	68	59	95	150
Domingo	81	108	2	4	8	16	7	7	52	79	123	137
Total	601	657	15	11	74	83	22	49	433	407	786	940

Tabla 4

La tabla “4” pone de manifiesto la tendencia y el aumento de los accidentes de tránsito durante los **finés de semana con un 31% durante el año 2024**.



3. Abordar la problemática de los accidentes de tránsito en fines de semana, particularmente en la comuna de Arica, exige un enfoque integral y multisectorial. La complejidad del problema, con sus múltiples causas, demanda una estrategia que combine diversas acciones para lograr una reducción significativa en el número de accidentes y salvar vidas.

En ese sentido la labor de Carabineros de Chile en la fiscalización del tránsito es fundamental, pero no es suficiente por sí sola; es necesario un trabajo conjunto y coordinado entre distintos actores y sectores de la sociedad para abordar este desafío de manera integral.

4. Durante el primer semestre del año 2024 se han efectuado 105.707 controles vehiculares en la región de Arica y Parinacota, lo que representa un **incremento de un 17%**, en comparación con el mismo período del año anterior, específicamente 15.382 controles más.

4.1. Los controles vehiculares implementados han permitido la detección de 379 conductores bajo la influencia del alcohol y drogas, 314 en estado de ebriedad, 35 bajo la influencia del alcohol y 30 bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lo que representa un aumento de **15%** comparado al año 2023, además se han cursado un total de **11.304 infracciones de tránsito**, de las cuales **4.394 son por conducir sin licencia de conducir (39%), 1.122 por estacionar en lugar prohibido (10%), 764 por exceso de velocidad (7%), y 5.024 por otras causas (44%),** consecuente con lo anterior se llega a las siguientes conclusiones:

4.1.1. Durante los controles vehiculares realizados el primer semestre del año 2024, se detectaron 379 conductores bajo la influencia de alcohol o sustancias psicotrópicas, lo cual resulta preocupante, ya que estas sustancias alteran el juicio y la capacidad de reacción de los conductores, aumentando significativamente el riesgo de accidentes.

4.1.2. Se han realizado 21 servicios conjuntos con SENDA Previene, en puntos críticos de la comuna de Arica, practicando pruebas respiratorias para detectar alcohol y drogas en los conductores, como también la revisión de la documentación de los vehículos.

4.1.3. Las Unidades operativas han realizado 66 campañas de sensibilización, han utilizado diversos canales de comunicación como redes sociales, radio y televisión para llegar a una amplia audiencia. Estas campañas, han estado enfocadas en informar a la comunidad sobre los peligros de conducir bajo la influencia del alcohol y/o drogas, y en promover el autocuidado de conductas responsables al volante.

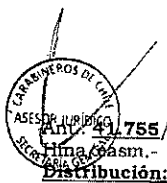
4.1.4. El alto porcentaje de infracciones por conducir sin licencia de conducir (39%) es un motivo de preocupación, ya que implica que un número significativo de conductores que circulan sin la debida formación y habilitación, ponen en riesgo la seguridad de sí mismos y de los demás usuarios de las vías.

4.1.5. El exceso de velocidad (7%) sigue siendo una de las principales causas de accidentes de tránsito graves, por lo cual se continuará intensificando los controles para disuadir esta conducta de alto riesgo.



5. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General y Asuntos Internacionales infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.

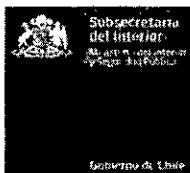


Distribución:

- 1) Subsec. Int. (Digempol).
- 2) C/C Dioscar
- 3) C/C Aricazoncar.
- 4) C/C Transezoncar.
- 5) C/C Precarvial.
- 6) Archivo.



LUIS F. MAYER FUENTES
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL Y
ASUNTOS INTERNACIONALES



OF. ORD. Nº 17549

- ANT.: a) Oficio nro. 69.761, de 31 de mayo de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 24 JUN 2024

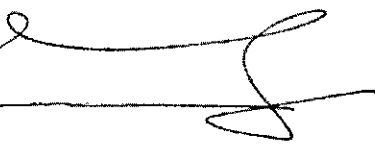
DE : LUIS PRADENAS HELFMANN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS

Me dirijo a esa Alta Repartición en atención al Oficio nro. 69.761, de fecha 31 de mayo de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, quien solicita informar sobre la factibilidad de ejecutar un mayor control y fiscalización a los vehículos que, generalmente por las noches, producen accidentes y están directamente relacionados con el consumo de alcohol y drogas.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto al requerimiento antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS PRADENAS HELFMANN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

AAM/mzp
20820829

Distribución:

1. Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros;
2. c/c Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20854381